


Opciones de Grado

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Facultad de Ingeniería
Programa de Ingeniería Agroecológica
Febrero, 2011






Reglamento estudiantil (Artículo 87).
Acuerdo N° 162 del 16 de septiembre de 2010.

Lineamientos para la Opción de Grado.
Vicerrectoría Académica - Sede Principal.
Agosto 26 de 2009.

Proceso de inscripción

- La inscripción del curso opción de grado la realiza el estudiante de forma normal como lo hace con cualquier otra materia.
- El curso **debe** tener asignado un profesor y un horario de clases para tener un momento fijo a la semana de reunión con los inscritos en el curso, si fuere necesario hacerlo.

- 
- En la primera sesión de clase el estudiante **debe** dirigirse al salón y elaborar con el profesor su plan de trabajo o cronograma para su modalidad de grado.
 - Este plan de trabajo **debe** ser firmado por el estudiante y el profesor, y una copia **debe** ser entregada al director del programa en el cual está inscrito el estudiante.

Importante!!!

En los casos en que el estudiante inscriba el curso de opción de grado y no haya concluido su modalidad, tendrá una nota de Pendiente en el sistema de registro **hasta por un semestre después de concluido el período de estudios en la cual la inscribió.**

Si después de ese plazo el estudiante no registra una calificación o no cancela académicamente el curso de opción de grado, la nota pendiente será cambiada por la nota mínima y el estudiante deberá volver a inscribir el curso.

Modalidades que no necesariamente deben estar sincronizadas con el período académico

1. Diplomados
2. Cursos o Módulos de Postgrado, ya sean de UNIMINUTO o de instituciones en convenio

Proceso de inscripción


El estudiante **debe** asumir por su cuenta los costos asociados a estas modalidades y **debe** inscribir el curso de opción de grado de forma regular tal como lo hace con los demás cursos de su plan de estudios.

Esta inscripción se puede hacer en el momento de iniciar la modalidad o después de que la haya terminado con éxito.



Modalidad 1: Diplomado.

Esta modalidad constituye una estrategia de profundización de conocimientos profesionales, que le permite al estudiante fortalecer competencias en áreas tanto específicas como complementarias, de su programa académico.

- 
- Los diplomados que son aprobados como una modalidad de opción de grado, deberán tener una **carga académica de al menos 8 créditos.**
 - Solo se permiten diplomados ofrecidos por el Sistema UNIMINUTO en cualquiera de sus sedes, ya sean presenciales o a distancia.



Acompañamiento al estudiante

El profesor de opción de grado **debe** estar atento a cualquier solicitud o pregunta por parte del estudiante en cuanto a los aspectos administrativos, ya que esta modalidad tiene sus propios procesos académicos, profesores y procesos de evaluación.


Evaluación de la opción de grado

La calificación será la que expida el diplomado.

Modalidad 2: Cursos o Módulos de Postgrado.

Un módulo es un conjunto de **dos o más cursos o módulos** que se constituyen en una unidad académica dentro del postgrado, ya sea una especialización o una maestría.

Esta modalidad le permite al estudiante profundizar conocimientos profesionales en las áreas de su preferencia, que pueden ser tanto específicas como complementarias de su programa académico.



El número de cursos o el módulo a tomar **debe** estar constituido por **al menos 8 créditos académicos, presenciales o a distancia**, dentro de programas académicos del Sistema UNIMINUTO o en instituciones de educación superior que tengan convenio.

Bajo esta modalidad, el pago respectivo a estos cursos o módulos y el proceso de inscripción se realizarán según lo estipule el convenio firmado con la Institución en donde tomará los cursos o módulos.

Acompañamiento al estudiante

El profesor de opción de grado **debe** estar atento a cualquier solicitud o pregunta por parte del estudiante en cuanto a los aspectos administrativos, ya que esta modalidad tiene sus propios procesos académicos, profesores y procesos de evaluación.

Evaluación de la opción de grado

La calificación será la que expida el módulo. Si fueran varios cursos sin calificación unificada, se realiza un promedio ponderado por créditos.

Modalidades sincronizadas en el período académico de inscripción

3. Investigación.
4. Sistematización de aprendizajes de la práctica profesional.

Modalidad 3: Investigación.

Dirigida al estudiante que quiera dar **continuidad a su práctica profesional en investigación o participar en cualquier otro proyecto de investigación.**

El resultado de esta opción de grado **debe** ser un producto evaluable, ya sea un texto escrito, un medio audiovisual o un artefacto, entre otros.

- El estudiante **debe** estar inscrito en un Semillero de Investigación.
- El proyecto en el que participa **debe** pertenecer a un grupo de investigación del Sistema UNIMINUTO.
- El estudiante **debe** tener un **director de investigación que es un profesor del grupo de investigación** o del semillero de investigación que dirige su trabajo.

Acompañamiento al estudiante

- El estudiante puede acudir al profesor de opción de grado si requiere algún tipo de asesoría dentro de su proyecto de investigación.
- En esta modalidad, **el trabajo del estudiante depende de otro profesor** que hace parte del grupo de investigación y **que actúa como su director de investigación.**

Evaluación de la opción de grado

La calificación la realiza el director de investigación* del estudiante sobre el producto final que este elabore.

El curso opción de grado tiene una evaluación cuantitativa y la nota mínima aprobatoria es de tres (3.0) sobre cinco (5.0).

*Opción de evaluación

La calificación final corresponde al ponderado de la otorgada por el director de investigaciones y dos (2) pares evaluadores de cualquiera de las siguientes alternativas:

1. Socialización de los resultados del proyecto de investigación, ante la comunidad académica del Programa, durante la **Jornada Académica de Investigación de Ingeniería Agroecológica.**

Semestre 2011-I

Entrega poster y presentación: **Mayo 11**

Socialización: **Mayo 27**

Semestre 2011-II

Entrega poster y presentación: **Noviembre 9**

Socialización: **Noviembre 25**

- 
2. Elaboración de un artículo científico (*paper*), apto para ser publicable en revista especializada.

Semestre 2011-I

Entrega artículo: **Mayo 11**

Emisión de concepto: **Mayo 27**

Semestre 2011-II


Entrega artículo : **Noviembre 9**

Emisión de concepto : **Noviembre 25**

Modalidad 4: Sistematización de aprendizajes de la práctica profesional.

Dirigida al estudiante que desee *continuar* el proceso en el lugar donde realizó *su práctica profesional*.

La sistematización **debe** generar un producto evaluable que sea un aporte tanto al proceso de formación del estudiante como a la práctica misma y a los agentes que intervienen.

- 
- El producto puede ser un texto escrito o un medio audiovisual, entre otros.
 - La sistematización se entiende como una reflexión sistemática de la experiencia profesional desarrollada por el estudiante según la opción de práctica elegida.
 - Esta reflexión se orienta a generar lecciones aprendidas dentro del proyecto o del proceso en el que participó, así como recomendaciones para su mejora.

Acompañamiento al estudiante

Esta modalidad requiere de un acompañamiento permanente del profesor de opción de grado ya que **debe** asesorarlo en la metodología de sistematización, revisar sus avances y coevaluar el producto final.

Evaluación de la opción de grado

La calificación se realiza entre el profesor del curso de opción de grado y una persona de la entidad en la cual el estudiante hizo su práctica profesional (y en donde hace la sistematización), sobre el producto final que el estudiante elabore.


El curso opción de grado tiene una evaluación cuantitativa y la nota mínima aprobatoria es de tres (3.0) sobre cinco (5.0).

Anteproyectos de investigación

1. Requisitos.
2. Fechas de reunión del Comité de Investigación (2011-I)

Requisitos

Los estudiantes que opten por cualquiera de las dos últimas modalidades, **deben** presentar ante el Comité de Investigación, la **propuesta de investigación** conforme a los requisitos establecidos, a fin de obtener el aval para iniciar el desarrollo de esta.



Para garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos para la evaluación de las propuestas del proyecto de investigación (en <http://agroecologica.uniminuto.edu>), **es necesario** que anexo al documento, se adjunte el formato diligenciado a mano, por el director y co-director (cuando aplique).

Fechas de reunión, Comité de Investigación (2011-II)

11 de Agosto

1 de Septiembre

6 de Octubre

9 de Noviembre

1 de Diciembre

El Comité de Investigación emitirá un concepto de las Propuestas de investigación, en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles después de ser socializadas.